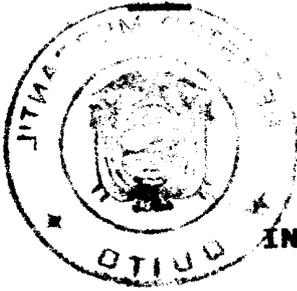


REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



esta es la copia que se le entregó  
al Sr. Notario en el Distrito  
Metropolitano de Quito el 6 de  
noviembre del 2000 con la solicitud  
para su aprobación;

0000019

RESOLUCION No. 00-Q-IJ-

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de noviembre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-00-2602, de 17 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito  
Metropolitano de Quito, 22 NOV. 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

EXP. 11291  
PBS/Mchv

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3778 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 12 DIC. 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. RAÚL GAYCER SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

DUIS VOM S S



*[Handwritten mark]*